



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de mayo de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de mayo de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Sírvase encontrar adjunto el informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad en marzo de 2006 bajo la presidencia de la Argentina (véase el anexo). El informe fue preparado bajo mi supervisión y previa consulta con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) César **Mayoral**
Embajador



Anexo de la carta de fecha 23 de mayo de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la presidencia de la Argentina (marzo de 2006)

Introducción

Bajo la presidencia de la Argentina, en marzo de 2006, el Consejo de Seguridad cumplió un intenso programa de trabajo, examinando una amplia gama de asuntos que figuraban en su programa, entre ellos la prórroga de los mandatos de cinco operaciones de mantenimiento de la paz (MINUEE, UNAMA, UNMIS, UNMIL y UNOMIG), el examen de 14 informes del Secretario General y la aprobación de siete resoluciones y cinco declaraciones del Presidente. El Presidente hizo también tres declaraciones a la prensa en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad.

En el mes de marzo, el Consejo de Seguridad celebró 21 reuniones oficiales y 21 sesiones oficiosas.

Hubo tres debates abiertos sobre el Afganistán, Haití y las armas pequeñas; tres sesiones públicas sobre el Oriente Medio, el Líbano y Côte d'Ivoire; y tres reuniones informativas de carácter abierto sobre el Iraq, Liberia y el Sudán.

Por conducto de su sitio en la web, la presidencia difundió información actualizada sobre el programa de trabajo del Consejo de Seguridad y sus actividades.

África

Burundi

El 23 de marzo, en consultas oficiosas, la Representante Especial del Secretario General para Burundi, Sra. Carolyn McAskie, informó al Consejo acerca de la situación en Burundi y presentó el sexto informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (S/2006/163), en el que se subrayó la necesidad de una solución duradera al problema de las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL). La Representante Especial estimó que el Gobierno de Burundi debía considerar seriamente la oferta del líder de las FNL, Agathon Rwaso, de entablar negociaciones sin condiciones previas a efectos de poner fin a la violencia. Además, informó al Consejo acerca de los progresos realizados por el Gobierno de Burundi en su lucha contra la pobreza, y subrayó que el Gobierno había reconocido recientemente que la comunidad internacional no sólo podía prestar asistencia a Burundi en asuntos relativos al desarrollo sino también asesoramiento idóneo sobre cuestiones políticas. Tras celebrar consultas oficiosas, el Consejo aprobó una Declaración del Presidente (S/PRST/2006/12), en la que expresó su preocupación por las violaciones de los derechos humanos cometidas por el ejército de Burundi y las FNL.

Côte d'Ivoire

El Director de la División de África del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, presentó información al Consejo en las consultas oficiosas celebradas el 8 de marzo sobre la evolución reciente de la situación en Côte d'Ivoire. Señaló que si bien la situación política había mejorado tras la reunión de los dirigentes de ese país en Yamoussoukro el 28 de febrero de 2006, seguían necesitándose nuevos refuerzos para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), tal como había recomendado el Secretario General en su séptimo informe sobre la ONUCI, teniendo en cuenta la inestabilidad reinante en la parte occidental de Côte d'Ivoire.

El 29 de marzo, antes de la celebración de consultas oficiosas, formuló una petición similar de refuerzos el Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire, Sr. Youssouf Bakayoko, quien formuló una declaración durante una sesión pública del Consejo. El mismo día, tras celebrar consultas, el Consejo aprobó una declaración del Presidente (S/PRST/2006/14) en la que, al tiempo que se congratulaba de los últimos progresos alcanzados en Côte d'Ivoire, concretamente de la reunión del Consejo de Ministros en pleno, el establecimiento de la Comisión Electoral Independiente, la organización de exámenes en el norte del país y la preparación de los procesos de identificación de la población y de desarme, exhortaba también a las partes a que aplicaran sin demora la hoja de ruta, con miras a organizar elecciones libres, justas, abiertas y transparentes a más tardar el 31 de octubre de 2006.

República Democrática del Congo

El 24 de marzo, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, informó al Consejo sobre la visita que él y el Secretario General habían realizado a la República Democrática del Congo. Consideró que la celebración de un proceso electoral inclusivo en el que estuvieran representadas todas las partes (incluida la Union pour la démocratie et le progrès social), respetando al mismo tiempo la hoja de ruta para la celebración de elecciones a fines de junio, era de suma importancia para garantizar la legitimidad del futuro gobierno elegido y la estabilidad posterior a las elecciones. Con respecto a la situación en la zona oriental, se expresó preocupación acerca de las violaciones de los derechos humanos por parte de las milicias locales y de brigadas de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, que habían provocado el desplazamiento interno de 150.000 personas. Puesto que sólo una brigada de las Fuerzas Armadas, entrenada por Bélgica, había sido plenamente integrada y era totalmente profesional, la MONUC seguía necesitando refuerzos, especialmente durante el proceso electoral. Con respecto a una futura reducción del número de efectivos de la MONUC en el período posterior a las elecciones, el Secretario General Adjunto recalcó la importancia de fijar determinados parámetros que debía cumplir el Gobierno elegido, como la selección del personal militar y policial en función de sus capacidades profesionales, a fin de asegurar el éxito de la reforma del sector de la seguridad. Subrayó también la importancia de una mayor cooperación de la comunidad internacional con el Gobierno para lograr una explotación más transparente de los recursos naturales, que representaban el 80% de los ingresos del Gobierno. Por último, consideró que si no había paz en la República Democrática del Congo, se mantendría la situación de inestabilidad en el resto de África.

Eritrea y Etiopía

El 3 de marzo, el Presidente dio a conocer una declaración de prensa en la cual los miembros del Consejo manifestaron su profunda tristeza por la muerte de un miembro del contingente indio de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) y expresaron su profundo pésame a la familia del fallecido y al Gobierno de la India. En la declaración el Consejo también expresó la gran preocupación de los miembros por el hecho de que la muerte se hubiera producido en medio de las inaceptables restricciones impuestas por el Gobierno de Eritrea a las operaciones de la MINUEE, que tenían graves consecuencias para la seguridad de su personal y debían revocarse sin mayor tardanza, tal como se exige en la resolución 1640 (2005), entre otras. Los miembros reiteraron su profundo reconocimiento por la perseverancia demostrada por los países que aportan contingentes y por su contribución y dedicación a la labor de la MINUEE.

El 13 de marzo, tras una sesión privada celebrada con los países que aportan contingentes a la MINUEE, el Representante Especial del Secretario General para Etiopía y Eritrea, Sr. Legwaila Joseph Legwaila, informó al Consejo de Seguridad sobre la evolución de los acontecimientos sobre el terreno y la reunión de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía con las partes, celebrada en Londres el 10 de marzo. El Representante Especial informó al Consejo de que la reunión de Londres había representado un avance y que las partes se habían puesto de acuerdo sobre los detalles para reanudar el proceso de demarcación. También declaró que, para que pudiera demarcarse la frontera, debían levantarse las restricciones unilaterales impuestas a la MINUEE e instó a la comunidad internacional a que siguiera ocupándose de la cuestión.

El 14 de marzo, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1661 (2006), en la cual decidió prorrogar el mandato de la MINUEE por un período de un mes, hasta el 15 de abril de 2006, y exigió que las partes diesen pleno cumplimiento a la resolución 1640 (2005), en particular a los párrafos 1 y 5.

Guinea-Bissau

El 23 de marzo, el Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau, Sr. João Bernardo Honwana, presentó el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en el país (UNOGBIS) (S/2006/162) e informó al Consejo de que, a pesar de algunos hechos alentadores, la situación en Guinea-Bissau seguía siendo incierta, puesto que las disputas de orden político o personal continuaban socavando la autoridad de las instituciones del Estado. Confirmó que la situación económica del país era sumamente precaria. También hizo referencia a enfrentamientos en la frontera con Senegal entre tropas de Guinea-Bissau y rebeldes del Movimiento de las Fuerzas Democráticas de Casamance, que habían provocado el desplazamiento de unos 5.500 civiles. Los Estados Miembros reconocieron la importante función desempeñada por la UNOGBIS, en particular en las actividades encaminadas a la reforma del sector de la seguridad. Además, convinieron en que la UNOGBIS debía seguir supervisando estrechamente la situación en Guinea-Bissau. Por último, instaron a los políticos de Guinea-Bissau a poner fin a sus disputas y a emprender iniciativas conjuntas en pro de la consolidación de la paz en el país.

Liberia

El 17 de marzo, la Presidenta de Liberia, Sra. Ellen Johnson-Sirleaf, hizo uso de la palabra en una sesión pública del Consejo de Seguridad y expresó su agradecimiento a las Naciones Unidas y a las familias de todos los efectivos de mantenimiento de la paz de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). Subrayó que su toma de posesión el 16 de enero de 2006 como Presidenta elegida democráticamente había abierto muchas oportunidades, pero planteaba también importantes desafíos para el futuro.

El 24 de marzo, tras una sesión privada celebrada con los países que aportan contingentes a la UNMIL, el Representante Especial del Secretario General para Liberia, Sr. Alan Doss, informó al Consejo sobre la evolución de la situación sobre el terreno y presentó el décimo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (S/2006/159), en el que proporcionó información actualizada sobre las principales novedades ocurridas en el país y formuló recomendaciones sobre un plan de retirada gradual de la UNMIL, con puntos de referencia específicos y un calendario provisional, tal como había solicitado el Consejo en su resolución 1626 (2005).

El 31 de marzo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1667 (2006), en la que prorrogó el mandato de la UNMIL hasta el 30 de septiembre de 2006; reafirmó su intención de autorizar al Secretario General a redespigar efectivos entre la UNMIL y la ONUCI con carácter temporal de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1609 (2005), según fuere necesario; tomó nota de la carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General de fecha 22 de marzo de 2006 (S/2006/184); expresó su determinación de examinar las tareas y el número de efectivos de la ONUCI a más tardar a fines de abril de 2006, con miras a adoptar una decisión sobre su refuerzo; y pidió al Secretario General que revisase sus recomendaciones sobre un plan de retiro gradual de la UNMIL y que le presentase recomendaciones adicionales en su próximo informe periódico al Consejo sobre los progresos realizados por la UNMIL en la ejecución de su mandato.

Somalia

El 10 de marzo, el Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, Sr. François Lonseny Fall, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación sobre el terreno y presentó el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2006/122), en el que se facilitaba información actualizada sobre la situación de la seguridad, así como una relación de las actividades humanitarias y de desarrollo realizadas por los programas y organismos de las Naciones Unidas en Somalia, con especial atención a la grave situación humanitaria generada por la sequía en las regiones meridional y central del país. El Representante Especial se centró además en la Declaración de Aden, firmada el 5 de enero de 2006 por el Presidente del Gobierno Federal de Transición, Sr. Abdullahi Yusuf Ahmed, y el Presidente del Parlamento Federal de Transición, Sr. Sharif Hassan Sheikh Aden.

En la misma sesión, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992), relativa a Somalia, el Embajador Nassir Abdulaziz al-Nasser, puso al Consejo al corriente del informe de mitad de mandato presentado por el Grupo de supervisión el 14 de febrero de 2006, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1630 (2005).

El 15 de marzo, el Consejo aprobó una Declaración del Presidente (S/PRST/2006/11) en la que encomió los esfuerzos desplegados por el Presidente del Gobierno y el Presidente del Parlamento en pro de la reconciliación y el diálogo, apoyó la celebración de la primera reunión del Parlamento Federal de Transición, elogió la labor de la comunidad internacional en apoyo del proceso de paz en Somalia y dejó clara su postura sobre otras cuestiones tales como la Misión de Apoyo a la Paz en Somalia de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la piratería y el embargo de armas.

Sudán

El 13 de marzo, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación de la planificación en previsión de la transición de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a una operación de las Naciones Unidas. Informó al Consejo de que el principal objetivo de la planificación era la protección de los civiles en situación de riesgo y que se llevaba a cabo un función de dos supuestos clave: la cooperación del Gobierno de Unidad Nacional y la planificación conjunta con la Unión Africana.

El 21 de marzo, tras reunirse en sesión privada con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), el Consejo celebró una sesión pública en la que examinó la situación en el Sudán. El Representante Especial del Secretario General para el Sudán, Sr. Jan Pronk, presentó el informe mensual del Secretario General sobre Darfur (S/2006/148) y el informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2006/160). Hizo una serie de observaciones sobre la base del mandato del Acuerdo General de Paz y analizó la situación en Darfur.

El 24 de marzo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1663 (2006), en la que se prorrogaba el mandato de la UNMIS hasta el 24 septiembre de 2006, y pidió al Secretario General que, conjuntamente con la Unión Africana, en consulta estrecha y permanente con el Consejo de Seguridad, y en cooperación y estrecha consulta con las partes en las conversaciones de paz de Abuja, entre ellas el Gobierno de Unidad Nacional, acelerase la planificación preparatoria necesaria para una transición de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a una operación de las Naciones Unidas, incluso opciones sobre la forma en que la UNMIS podía afianzar la labor de promoción de la paz en Darfur mediante la prestación de asistencia adicional apropiada a la Misión de la Unión Africana en el Sudán durante la transición, por ejemplo asistencia en materia de logística, movilidad y comunicaciones, y que presentase al Consejo, para su examen, a más tardar el 24 de abril de 2006, distintas opciones para el despliegue de una operación de las Naciones Unidas en Darfur.

El 29 de marzo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1665 (2006), en la que se prorrogaba hasta el 29 de septiembre de 2006 el mandato del Grupo de Expertos nombrado originalmente con arreglo a la resolución 1591 (2005) y prorrogado por la resolución 1651 (2005).

Américas

Haití

El 27 de marzo, el Consejo celebró un debate abierto sobre la cuestión relativa a Haití. La sesión fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina, Sr. Jorge Taiana. El Presidente electo de Haití, Sr. René Préval, también asistió a la sesión y pronunció un discurso en el que subrayó sus prioridades. El Secretario General abrió el debate y su Representante Especial, Sr. Juan Gabriel Valdés, ofreció un panorama general de la situación. Formularon declaraciones los ministros de relaciones exteriores de Grecia, Guyana (en nombre del Grupo de Río), las Bahamas (en nombre de la CARICOM), la República Dominicana y Guatemala y los viceministros de relaciones exteriores del Perú y de Chile, así como un enviado de alto nivel del Brasil.

En total, dirigieron la palabra al Consejo 29 representantes de los Estados Miembros, así como el Sr. Préval, el Secretario General, su Representante Especial, el Presidente del Consejo Económico y Social y representantes de la Organización de los Estados Americanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Al final de la sesión, el Consejo aprobó una Declaración del Presidente (S/PRST/2006/13), en la que felicitó al Sr. Préval por su elección y subrayó la importancia de completar el proceso electoral de manera transparente y creíble. El Consejo reafirmó que el establecimiento del imperio de la ley, incluida la protección de los derechos humanos, el fomento de la capacidad institucional y el logro de progresos rápidos en cuanto al desarme, la desmovilización y la reintegración serían cruciales para el futuro de Haití en los próximos años, e hizo un llamamiento a favor de la reforma de la policía y del sistema de justicia de Haití. Por último, el Consejo reconoció que el desarrollo sostenible seguía siendo esencial para la estabilidad del país y reiteró su disposición a cooperar con las autoridades recién elegidas a fin de hacer frente a los desafíos de larga data.

Asia

Afganistán

El 14 de marzo el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la situación en el Afganistán. El Representante Especial del Secretario General, Sr. Tom Koenigs, presentó el informe más reciente del Secretario General sobre esa cuestión (S/2006/145) y proporcionó información actualizada al Consejo sobre las actividades de las Naciones Unidas y los acontecimientos ocurridos en el Afganistán desde la última sesión informativa celebrada el 10 de febrero.

Durante el debate, hicieron uso de la palabra los 15 miembros del Consejo y los representantes del Afganistán, Australia, Austria, Islandia, Alemania, Irán (República Islámica del), Kazajistán, Noruega, Nueva Zelandia, Italia, la República de Corea, el Canadá y el Pakistán.

Posteriormente, los miembros del Consejo de Seguridad negociaron un proyecto de resolución sobre la base de las recomendaciones del Secretario General, que fue aprobado el 23 de marzo como resolución 1662 (2006). El Consejo decidió, entre otras cosas, prorrogar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), como se expone en el último informe del

Secretario General, por un período adicional de 12 meses, a partir de la fecha de la aprobación de la resolución.

Iraq

En consultas officiosas celebradas el 6 de marzo, los miembros del Consejo escucharon información facilitada por el Presidente Ejecutivo interino de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), Sr. Demetrius Perricos, sobre las actividades de la UNMOVIC en el último trimestre.

En una sesión pública celebrada el 15 de marzo, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq, Sr. Ashraf Qazi, presentó el informe más reciente del Secretario General (S/2006/137) preparado en cumplimiento del párrafo 30 de la resolución 1546 (2004) del Consejo de Seguridad, y proporcionó al Consejo información actualizada sobre las actividades de la UNAMI y los hechos principales ocurridos en el Iraq desde diciembre de 2005.

El Representante Permanente de los Estados Unidos de América presentó la información trimestral actualizada sobre las actividades de la Fuerza Multinacional. El Encargado de negocios del Iraq participó en la reunión e informó sobre los acontecimientos ocurridos en su país en los últimos tres meses y los problemas que quedaban por resolver. El Consejo siguió debatiendo el asunto en consultas officiosas celebradas después de la sesión pública.

La situación en el Oriente Medio

Líbano

El 16 de marzo, el Sr. Serge Brammertz, Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas, que investiga el asesinato del ex Primer Ministro del Líbano, Sr. Rafik Hariri, presentó el tercer informe de la Comisión (S/2006/161, anexo) en una sesión pública del Consejo. El Secretario General interino del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos de Emigración del Líbano, Embajador Boutros Assaker, y el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, Embajador Fayssal Mekdad también hicieron uso de la palabra ante el Consejo.

Los miembros del Consejo prosiguieron sus deliberaciones en consultas officiosas, a las que asistió el Comisionado. A su término, el Presidente del Consejo dio a conocer una declaración a la prensa en la que acogió con agrado el informe de la Comisión y felicitó al Comisionado y a su equipo por su labor. Los miembros del Consejo observaron con satisfacción que las investigaciones habían avanzado y vieron con agrado las medidas adoptadas por la Comisión para brindar asistencia técnica a los organismos judiciales y a los organismos encargados de hacer cumplir la ley de la República del Líbano, en relación con la investigación de otros atentados terroristas. Los miembros del Consejo tomaron nota del entendimiento común al que habían llegado la Comisión y las autoridades sirias en cuestiones jurídicas y operativas, en relación con la cooperación de la República Árabe Siria en la investigación.

En consultas officiosas celebradas el 23 de marzo, el Consejo escuchó información del Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, Sr. Nicolas Michel, sobre las consultas celebradas con el

Gobierno del Líbano para examinar los requisitos que debían cumplirse para que un tribunal de carácter internacional juzgara a quienes fueran finalmente acusados de participar en los atentados terroristas que causaron la muerte del ex Primer Ministro, Sr. Rafik Hariri y de otras 22 personas. El Asesor Jurídico hizo referencia a los elementos más importantes del informe del Secretario General (S/2006/176) y los miembros del Consejo intercambiaron opiniones al respecto.

El 29 de marzo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1664 (2005), en la que pidió al Secretario General que negociara con el Gobierno del Líbano un acuerdo para establecer un tribunal de carácter internacional basado en las más altas normas internacionales de justicia penal, teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en su informe y las opiniones expresadas por los miembros del Consejo.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

En consultas oficiosas celebradas el 14 de marzo, el Consejo de Seguridad examinó la situación en el Oriente Medio. El propósito de la reunión fue examinar los hechos recientes acaecidos en Israel y en los territorios palestinos ocupados, especialmente en la Franja de Gaza. Los miembros del Consejo negociaron después un proyecto de declaración presidencial presentado por la delegación de Qatar, que no fue aprobado.

El 30 de marzo el Consejo celebró una sesión pública sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El Subsecretario General de Asuntos Políticos, Tuliameni Kalomoh, informó al Consejo haciendo referencia a los principales hechos ocurridos en el Oriente Medio desde la última sesión informativa celebrada a fines de febrero.

En el debate que se celebró a continuación, hicieron declaraciones los 15 miembros del Consejo. También participaron y formularon declaraciones los representantes de la Misión Permanente de Observación de Palestina, Israel, el Líbano, la República Árabe Siria, los Emiratos Árabes Unidos, Austria, el Yemen y Malasia. El Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino hizo uso de la palabra en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Europa

Abjasia (Georgia)

El 28 de marzo, después de una sesión privada celebrada con los países que aportan contingentes a la UNOMIG, el Director interino para Europa del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo sobre la situación en Abjasia (Georgia) y presentó el informe del Secretario General (S/2006/173) sobre esa cuestión, destacando que en el plano militar la situación era calma aunque inestable, dado que las cuestiones políticas fundamentales del conflicto no se habían resuelto todavía. También destacó la importancia del entendimiento alcanzado en la reunión del Grupo de Amigos celebrada en Ginebra y consideró que era sumamente importante para el proceso de paz terminar de preparar cuanto antes los documentos sobre la abstención del uso de la fuerza y el regreso de los refugiados y los desplazados internos. El 31 de marzo, el Consejo

aprobó por unanimidad la resolución 1666 (2006) por la que prorrogaba el mandato de la UNOMIG por un período de seis meses, hasta el 15 de octubre de 2006.

Kosovo (Serbia y Montenegro)

El 7 de marzo, el Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo, Martii Ahtisaari, informó al Consejo sobre la primera ronda de conversaciones directas entre las delegaciones de Kosovo y de Serbia sobre la cuestión, celebrada en Viena los días 20 y 21 de febrero. El Enviado Especial explicó que estaba abordando el proceso con un planteamiento ascendente, debatiendo primero cuestiones prácticas y otras cuestiones al margen del estatuto. También informó al Consejo de que las conversaciones giraban en torno a la descentralización, sin olvidar las cuestiones relativas al patrimonio cultural y religioso, los derechos de las minorías y la economía, entre otras cosas. La segunda ronda de negociaciones estaba prevista para el 17 de marzo de 2006.

Otros asuntos

El Día Internacional de la Mujer

El 8 de marzo, con ocasión del Día Internacional de la Mujer, el Presidente del Consejo de Seguridad leyó una declaración a la prensa en la que los miembros del Consejo reafirmaban su firme adhesión a la continua y plena aplicación de la resolución 1325 (2000). Asimismo, el Consejo de Seguridad expresó su enérgica condena de todos los actos de abuso y explotación sexual cometidos por el personal de las Naciones Unidas y su apoyo a la política de tolerancia cero adoptada por el Secretario General.

Armas pequeñas

El 20 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto en torno al informe del Secretario General sobre las armas pequeñas (S/2006/109), de fecha 17 de febrero. Asistió al debate el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Oscar Maúrtua. Además de los miembros del Consejo, formularon declaraciones los representantes de los siguientes países: Austria (en nombre de la Unión Europea), Guyana (en nombre del Grupo de Río), Australia, Sierra Leona, Ucrania, Egipto, Sudáfrica, Papua Nueva Guinea (en nombre del Foro de las Islas del Pacífico), Brasil, Uruguay, Colombia, Guatemala, República de Corea, Senegal, Canadá, Indonesia, Camboya, Fiji, Nigeria, Saint Kitts y Nevis y Noruega.

Presentó el informe la representante del Departamento de Asuntos de Desarme, quien destacó que una de las esferas en las que era preciso un mayor esfuerzo era el apoyo a los Estados para fomentar la capacidad necesaria a fin de aumentar la eficacia de los embargos de armas ordenados por el Consejo, apoyo que podía incluir la asistencia técnica para mejorar la supervisión de los espacios aéreos nacionales y las fronteras marítimas y el desarrollo de medios para identificar y enjuiciar a quienes violaran los embargos de armas. También era necesario intensificar los esfuerzos para integrar sistemáticamente las medidas de control a largo plazo de las armas pequeñas y las armas ligeras en el proceso de desarme, desmovilización y reinserción en situaciones posteriores a un conflicto.

En el debate que siguió a la presentación del informe, los miembros del Consejo y los representantes de los Estados Miembros subrayaron que la fácil disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras en muchas regiones del mundo contribuía de manera importante a la inseguridad y la pobreza, lo cual era particularmente evidente en extensas regiones de África. Al alimentar los conflictos, la delincuencia y el terrorismo, la proliferación ilícita socavaba la paz y obstaculizaba considerablemente el desarrollo. También se hizo referencia a la necesidad de adecuar las legislaciones nacionales a los embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad, y se propusieron formas y medios para asegurar su cumplimiento.

Muchos miembros del Consejo y representantes de los Estados Miembros coincidieron en que era hora de que el Consejo de Seguridad aprobara una resolución al respecto. En consecuencia, continuarán las consultas en ese sentido.

La no proliferación

El 29 de marzo el Consejo adoptó la Declaración Presidencial S/PRST/2006/15, en la que observó con profunda preocupación la decisión adoptada por la República Islámica del Irán de reanudar sus actividades relacionadas con el enriquecimiento y de suspender la cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con arreglo al protocolo adicional, y subrayó la importancia de restablecer la suspensión plena y sostenida de todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y las actividades de reprocesamiento, incluidas las de investigación y desarrollo, medida que verificaría el Organismo. El Consejo también expresó su convicción de que esa suspensión y el cumplimiento pleno y verificado de los requisitos establecidos por la Junta de Gobernadores del OIEA ayudarían a encontrar una solución diplomática y negociada que diera garantías de que el programa nuclear de la República Islámica del Irán estaba destinado exclusivamente a fines pacíficos. El Consejo subrayó la disposición de la comunidad internacional de trabajar de manera constructiva para lograr una solución de ese tipo, que también redundara en beneficio de la no proliferación en otros lugares.

Además, el Consejo observó con profunda preocupación que en el informe del Director General del OIEA, de fecha 27 de febrero (GOV/2006/15), se exponía un conjunto de cuestiones pendientes, entre ellas, asuntos que podrían tener una dimensión nuclear militar, y que el OIEA no estaba en condiciones de concluir que no existían materiales o actividades nucleares no declarados en la República Islámica del Irán. El Consejo exhortó la República Islámica del Irán a que adoptara las medidas que pedía la Junta de Gobernadores del OIEA para crear confianza en la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán y resolver las cuestiones pendientes. El Consejo de Seguridad pidió al Director General del OIEA que presentara en un plazo de 30 días a la Junta de Gobernadores del OIEA, y paralelamente al Consejo de Seguridad, un informe sobre el proceso de cumplimiento por parte del Irán de las medidas exigidas por la Junta.

Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia

El 31 de marzo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión oficiosa sobre la cuestión de la muerte del ex Presidente de la ex Yugoslavia, Slobodan Milosevic. El Consejo celebró una videoconferencia con el Presidente del Tribunal para la ex Yugoslavia, el Magistrado Fausto Pocar y el Secretario Adjunto, John Hocking.

Ambos funcionarios informaron al Consejo sobre la muerte del Sr. Milosevic en la cárcel del Tribunal y proporcionaron información sobre las normas y los servicios médicos del Tribunal, así como sobre la marcha de la investigación oficial. Los miembros del Consejo formularon preguntas a ambos funcionarios y acordaron que debía mantenerse al Consejo informado de los avances en la investigación de la muerte del Sr. Milosevic.

Apéndice

Resoluciones

1661 (2006)	La situación entre Eritrea y Etiopía
1662 (2006)	La situación en el Afganistán
1663 (2006)	Informes del Secretario General sobre el Sudán
1664 (2006)	La situación en el Oriente Medio
1665 (2006)	Informes del Secretario General sobre el Sudán
1666 (2006)	La situación en Georgia
1667 (2006)	La situación en Liberia

Declaraciones del Presidente

S/PRST/2006/11	La situación en Somalia
S/PRST/2006/12	La situación en Burundi
S/PRST/2006/13	La cuestión relativa a Haití
S/PRST/2006/14	La situación en Côte d'Ivoire
S/PRST/2006/15	No proliferación

Declaraciones a la prensa

3 de marzo	Etiopía y Eritrea
8 de marzo	Día Internacional de la Mujer
16 de marzo	La investigación del asesinato de Rafik Hariri
